

  <b>CORANTIOQUIA</b>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	OFICIO		
CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 1 DE 2	

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín  
 COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Fecha: 07-feb-2020 03:12 PM Pág: 2  
 Anexos: CD  
 Archivar en:  
 Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



070-COI2002-2289  
 Favor citar este número al responder

Doctor  
**ERIKA NAVARRETE GÓMEZ**  
 Gerente Departamental Antioquia  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Carrera 46 N° 52-36 piso 8.  
 Teléfono: 5111511  
 Medellín

**Asunto: Remisión acta de informe de gestión por ratificación en el cargo del Representante Legal.**

Respetada doctora Erika,

En cumplimiento de la normatividad vigente, me permito informarle a su despacho, que la Doctora Ana Ligia Mora Martínez se desempeñó como Directora de CORANTIOQUIA desde el 11 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Que el día 18 de octubre de 2019, la Doctora Ana Ligia Mora Martínez fue ratificada en el cargo, acorde con elección realizada por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 180-ACU1910-570 de la misma vigencia, para el periodo institucional 2020-2023.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en la ley 951 de 2005 la cual establece la obligación de los servidores públicos en calidad de representantes legales, presentar al separarse, ser ratificado o retiro de sus cargos, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados durante el desarrollo de sus funciones, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dejación, retiro del cargo o finalización de su administración y quienes al término de su período fueren ratificados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



(57-4) 4 93 88 88  
 corantioquia@corantioquia.gov.co  
 www.corantioquia.gov.co  
 carrera 65 No. 44A-32  
 Medellín - Colombia

 <b>CORANTIOQUIA</b>		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
		OFICIO		
		CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 2 DE 2

Código dependencia- **2002-2289**

Por su parte, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 expedida por la Contraloría General de la República – CGR -, establece que la obligación de presentar esta acta de gestión, se encuentra en cabeza de todos los representantes legales de las entidades sometidas a su control y vigilancia, que debe presentarse a quienes lo sustituyan legal o reglamentariamente en el ejercicio de sus funciones, a la Oficina de Control Interno de la Entidad y que debe enviar copia de la misma, en forma escrita y en medio magnético ante el respectivo despacho de la correspondiente Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República.

Que, con la expedición de la Resolución Orgánica 7350 de 2013, artículo 6 parágrafo único, la obligación de suscribir esta acta a través del SIRECI cesó, y, por lo tanto, actualmente basta con enviar copia de esta acta a la Gerencia Departamental, entregar de manera formal al Director entrante y dejar copia de la misma en los archivos de la Corporación con la finalidad que pueda ser consultada en caso de ser requerida.

Esperamos de esta manera, dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el acta de informe de gestión por ratificación en el cargo del Representante Legal y quedamos atentos a suministrar la información adicional que al respecto sea requerida.

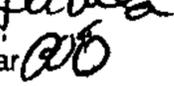
Atentamente:

  
**CARLOS ECHEVERRI ESCOBAR.**  
 Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: DVD

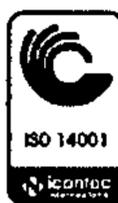
Copia: N.A

Respuesta a: N.A

Elaboró: Luz Marina López Ríos  
 Revisó: Carlos Echeverri Escobar 

Fecha de Elaboración: 07/02/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



(57-4) 4 93 88 88  
 corantioquia@corantioquia.gov.co  
 www.corantioquia.gov.co  
 carrera 65 No. 44A-32  
 Medellín - Colombia